



APRUEBA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL
Y DOMICILIO

DECRETO ALCALDICIO N° 16701

QUILLON, 24 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente de Almacén, Rotisería, Bebidas, Helados Juan Emilio Carrasco Valenzuela E.I.R.L., R.U.T. N°76.814.629-2.
- 2.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999;
- 3.- La Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas
- 4.- Solicitud N°028 e Informe Previo Favorable N°018 de fecha 16 de Febrero de 2023 de la Dirección de Obras Municipales
- 5.- Certificado N°56/2023 de Acuerdo del Concejo Municipal de Quillón, N°460/2023, según consta la sesión N°78 celebrada con fecha 21 de marzo de 2023 en la que es aprobada por unanimidad el Cambio de Razón Social y domicilio de la patente.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto para el año 2023.
- 7.- Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal
- 8.- Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal
- 9.- Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica
- 10.- Decreto Alcaldicio N°1.249 de fecha 12 de marzo de 2020 que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- 11.- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°179-2021 de fecha 15.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
- 12.- La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase, cambio de razón social y domicilio, según se detalla a continuación:

Contribuyente Actual	Rodrigo Alejandro Cuevas Avendaño
Domicilio	Cayumanqui N°529
R.U.T.	[REDACTED]



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

Contribuyente Nuevo	Almacén, Rotisería, Bebidas, Helados, Juan Emilio Carrasco Valenzuela E.I.R.L.
R.U.T.	76.814.629-2
Domicilio	El Casino, Cerro Negro – Lote A
Clasificación	F
Giro	Expendio de Cervezas
Rol patente	4-43012

2.-

APLÍQUESE los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063, Derecho de Aseo y Derecho de Propaganda.

3.- Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del alcalde”

GVN/pvt.

Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes